

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

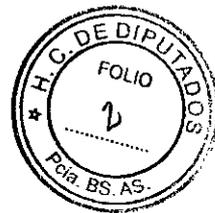
#### DECLARACION

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial el "1º Concurso de Murales y Grafitis conmemorativo del Puerto de Mar del Plata que se realizara del 1 al 10 de febrero de 2016", como así también al sector en donde se desarrollaran las obras, el cual se encuentra situado en el extremo de la escollera sur del puerto de Mar del Plata, incluyendo el predio identificado catastralmente como parcela 21 del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata.

RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El Consorcio Puerto Regional Mar del Plata (CPRMDP), tiene la intención de realizar este año el "1º Concurso de Murales y Grafitis conmemorativo del Puerto de Mar del Plata".

Este encuentro convocará a las principales personalidades del ámbito artístico de Mar del Plata y el país, las cuales tendrán a su cargo la realización de varios murales y grafitis en cercanías de la estatua de "San Salvador" patrono de los pescadores, a lo largo de la esollera Sur del Puerto de la ciudad de Mar del Plata, punto turístico por excelencia visitado por miles de personas que vienen desde todo el país cada año, principalmente durante los periodos festivos.

La realización de los murales y grafitis y su reconocimiento, persigue como principal objetivo plasmar el espíritu de los protagonistas del puerto de Mar del Plata, sus trabajadores, embarcaciones y especies marinas, como parte integrante de nuestra comunidad y que en la actualidad contribuyen a nuestra identificación como ciudad.

La muestra artística se desarrollará en varias instancias, en donde los artistas plasmarán sus obras en los bloques de la esollera sur, a través de concursos que se desarrollaran en forma periódica.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Consideramos importante éste tipo de iniciativa, ya que promueve el acercamiento a la realidad portuaria, que resulta desconocida para muchos ciudadanos de nuestra ciudad y aporta a su vez la posibilidad de crecimiento a nivel educativo y cultural, cual pilar fundamental para la construcción de una identidad ciudadana y nacional.

Considerando la importancia que revisten los fines enunciados, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto, que tiene como objetivo declarar de Interés Provincial el sector situado en el extremo de la escollera sur del puerto de Mar del Plata, incluyendo el predio identificado catastralmente como parcela 21 del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, destinado al desarrollo de un paseo turístico y cultural que albergará a cielo abierto exposiciones, murales y otras obras de carácter artístico, sectores de permanencia y avistaje, como así también el "1º Concurso de Murales y Grafitis conmemorativo del Puerto de Mar del Plata".

RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

